

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

28 de mayo de 1990

— Número 68

Página 457

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
4.1. INTERPELACIONES.		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea:	
Escrito inicial:		- Conversión de interpelaciones en preguntas con respuesta escrita	461
- Criterios generales en el control de la percepción de tasas por los funcionarios, Nº 77, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 4-1-37-08	458	7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea:		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de admisión a trámite:	
- Interpelaciones mantenidas para el próximo periodo de sesiones e interpelaciones convertidas en preguntas con respuesta escrita	459	- Comparecencia en Comisión de los Consejeros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad y Bienestar Social 7-9-C-5-13	462
5. PREGUNTAS.		8. INFORMACION.	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea:		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea:	
- Preguntas mantenidas para el próximo periodo de sesiones y preguntas caducadas	460	- Creación de Comisiones de Encuesta 8-1-4-03	462

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS		PRESENTADOS del 16 al 22 de	
del 16 al 22 de mayo de 1990	463	mayo de 1990	463

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES EN EL CONTROL DE LA PERCEPCION DE TASAS POR LOS FUNCIONARIOS (Nº 77).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 77, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales en el control de la percepción de tasas por los funcionarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de mayo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Decreto del Consejo de Gobierno de Can-

tabria, de 29 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió a la reestructuración de los servicios veterinarios de Cantabria, regulando asimismo la provisión de puestos por concurso y estableciendo, en su disposición adicional primera que: "las plazas actuales de veterinarios de la Sanidad Local de la Administración Autonómica se declaran a extinguir, procediéndose a su amortización a medida que los titulares obtengan destinos en los concursos que realicen al amparo del presente Decreto".

A consecuencia de ello, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de abril de mil novecientos ochenta y nueve, y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y Ganadería, Agricultura y Pesca, de 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, un numeroso grupo de profesionales veterinarios pasaron a integrarse como funcionarios en la plantilla de la Diputación Regional, bien en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, bien en la de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Las funciones a desarrollar por los veterinarios adscritos a esta última Consejería se recogen en la Orden conjunta de las Consejerías de Presidencia y Ganadería, Agricultura y Pesca, de 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la que, por lo que ahora importa, se recoge en su punto tercero.9: "Expedición de documentos sanitarios y su actualización". Esta es una función, por lo tanto, que deben realizar los facultativos referidos a consecuencia de su condición de funcionarios, de acuerdo con lo establecido en la Orden citada. Asimismo, y en el punto Tercero.5 de esta Orden se contempla: "la vigilancia y control de mercados y movimiento de ganado".

La realidad demuestra, sin embargo, que los funcionarios citados perciben determinadas cantidades de los ganaderos u otros interesados por la realización de las funciones referidas y por la expedición de documentos. En concreto, y por ejemplo, es habitual el cobro de doscientas pesetas por la expedición de las denominadas guías sanitarias, necesarias para el desplaza-

miento de los animales y otros fines. Esta cantidad, aparentemente reducida, supone anualmente un desembolso de los interesados que supera los cincuenta millones de pesetas.

Podría pensarse que la percepción de estas cantidades se fundamenta en la existencia de las tasas oportunas, pero si observamos la liquidación del Presupuesto de 1989, observamos que no existe ingreso alguno por este concepto; y tampoco tenemos noticia de que en este ejercicio se esté procediendo al ingreso en la Hacienda Regional de estas cantidades.

Por ello, aparentemente, podríamos encontrarnos, o bien en un caso de exacciones ilegales o de cohecho, o bien, en caso de existir la tasa, en un supuesto de apropiación indebida, lo que supondría, aparte de los acciones que procedieran en el orden penal, un escándalo de considerables proporciones.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios generales que sustenta en el control de la percepción de tasas por los funcionarios.

Santander, 16 de mayo de 1990.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del G.P. Regionalista."

INTERPELACIONES MANTENIDAS PARA EL PROXIMO PERIODO DE SESIONES E INTERPELACIONES CONVERTIDAS EN PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.5 del Reglamento, mantener vivas para el siguiente periodo de sesiones las interpelaciones que a continuación se indican, de acuerdo con la voluntad manifestada por sus autores:

Nº 65, relativa a producción y precios de la leche en Cantabria, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 4, de 25-1-90).

Nº 69, relativa a plan plurianual de instalaciones deportivas y plan de pistas polideportivas cubiertas, presentada por Dª Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 14, de 22-2-90).

Nº 70, relativa a criterios de política general mediante los cuales desarrolla el programa anual en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural, presentada por Dª Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 22, de 1-3-90).

Nº 75, relativa a criterios generales por los que el Consejo de Gobierno ha creído oportuno no presentar a la Asamblea los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

2º.- De conformidad asimismo con el citado artículo 149.5 del Reglamento, tramitar como preguntas con respuesta escrita las interpelaciones que se citan a continuación, al no haberse mantenido vivas por sus autores:

Nº 15, relativa a proyectos y obras de utilidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 30-11-87)

Nº 17, relativa a mecanismos y motivos de política presupuestaria y ganadera que han aconsejado la adquisición de un toro americano-canadiense, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 2, de 5-i-88).

Nº 57, relativa a criterios generales sobre política de empleo del Consejo de Gobierno de Cantabria, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 54, de 15-5-89).

3º.- Acalarar que tendrán vigencia para el próximo periodo de sesiones las interpelaciones números 76 (BOA nº 67, de 18-5-90) y 77, dados los momentos en que han sido admitidas a trámite por la Mesa, días 15 y 22 de mayo de 1990, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de mayo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PREGUNTAS MANTENIDAS PARA EL PROXIMO PERIODO DE SESIONES Y PREGUNTAS CADUCADAS.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1º.- De conformidad con lo manifestado por sus autores se mantienen vivas para el siguiente periodo de sesiones las siguientes preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

Nº 164, relativa a subvención de 8 millones de pesetas a la empresa Coliseum, presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 14, de 22-2-90).

Nº 168, relativa a transferencia de la biblioteca Menéndez Pelayo, presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 14, de 22-2-90).

Nº 173, relativa a programación de cursos y actividades de la Escuela de Vela, presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 28, de 7-3-90).

Nº 185, relativa a medidas adoptadas para hacer cumplir la Ley de Cantabria 4/1988 por la que se declara "Oyambre" parque natural, presentada por D. Jaime Blanco García, del Gru-

po Parlamentario Socialista. (BOA nº 56, de 23-4-90).

Nº 188, relativa a constitución de la Junta Rectora del Parque Natural Dunas de Liencres (Piélagos), presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 190, relativa a sellado del vertedero de Castro Urdiales, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 191, relativa a trazado de la carretera Valdearenas-Boo de Piélagos, a su paso por el barrio de San Juan, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 192, relativa a reuniones celebradas por el Comité de Coordinación de la Zona Suroeste de Agricultura de Montaña y Equiparables, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 193, relativa a nombramiento de gerente dependiente del Comité de Coordinación de la Zona Suroeste de Agricultura de Montaña y Equiparables presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 194, relativa a plan rector de uso y gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 195, relativa a constitución de la Junta Rectora del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 196, relativa a estudios realizados por la Agencia de la Promoción de la Mujer, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 197, relativa a actividades que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno como consecuencia de estudios realizados por la Agencia de la Promoción de la Mujer, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamen-

tario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 198, relativa a conclusiones de la Comisión Gestora para el estudio y redacción de una Ley creando un Organismo Autónomo para la promoción de la vivienda, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 199, relativa a criterios de imposición de multas a los Ayuntamientos que no cumplan el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 200, relativa a reuniones celebradas por el Comité de Viviendas Sociales CECA de Cantabria, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 201, relativa a reuniones celebradas por el Comité de Coordinación de la Zona Sureste de Agricultura de Montaña y Equiparables, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 202, relativa a nombramiento de gerente dependiente del Comité de Coordinación de la Zona Sureste de Agricultura de Montaña y Equiparables, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

2º.- Se consideran caducadas las siguientes preguntas con respuesta oral ante el Pleno que antes de finalizar el periodo de sesiones no han sido expresamente mantenidas, dado lo establecido en el artículo 55.5 del Reglamento:

Nº 90, relativa a alumbrado en la plaza del Ayuntamiento de Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 1, de 5-1-89).

Nº 93, relativa a construcción de una carretera de acceso al colegio público de Calseca (Ruesga), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 1, de 5-1-89).

Nº 118, relativa a Pesca furtiva submarina, presentada por D. Miguel Angel Revilla

Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 45, de 12-4-89).

Nº 134, relativa a reanudación de las obras de la carretera Bernalón-San Pedro del Romeral, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 90, de 3-10-89).

Nº 138, relativa a fallos técnicos en el repetidor de televisión situado en el monte Caballar, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 93, de 11-10-89).

Nº 187, relativa a traslado de rebecos de los Picos de Europa al zoo de Cabárceno, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 203, relativa a viaje a Roma de miembros y asesores del Consejo de Gobierno para asistir a la beatificación de dos cántabros, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Nº 204, relativa a razones que han impedido que un representante del Consejo de Gobierno haya participado en la reunión de Regiones Atlánticas del Sur de Europa, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. (BOA nº 64, de 14-5-90).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de mayo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONVERSION DE INTERPELACIONES EN PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.5 del Reglamento, tramitar como preguntas con respuesta escrita las interpelaciones que a continuación se indican al no haberse mantenido vivas por sus autores:

Pregunta Nº 126, relativa a proyectos y obras de utilidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Corresponde a la interpelación Nº 15, publicada en el BOA nº 38, de 30-11-87).

Pregunta Nº 127, relativa a mecanismos y motivos de política presupuestaria y ganadera que han aconsejado la adquisición de un toro americano-canadiense, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (Corresponde a la interpelación Nº 17, publicada en el BOA nº 2, de 5-1-88).

Pregunta Nº 128, relativa a criterios generales sobre política de empleo del Consejo de Gobierno de Cantabria, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (Corresponde a la interpelación Nº 57, publicada en el BOA nº 54, de 15-5-89).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de mayo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DE LOS CONSEJEROS DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Y DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista D. Juan González Bedoya, D. Mariano González Gómez y D. Jesús González Amaliach de la Bodega solicitando la comparecencia de los Consejeros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad y Bienestar Social, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre sanidad animal, vigilancia de mercados y medidas tomadas para erradicar el comercio ilegal y peligroso de carne muerta para consumo humano.

Asimismo ha acordado la Mesa, oída la Junta de Portavoces, que dicha comparecencia se celebre de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 168 del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de mayo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8. INFORMACION.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.**

CREACION DE COMISIONES DE ENCUESTA SOBRE:

- LA SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA.
- LA SITUACION DE LA TERCERA EDAD EN CANTABRIA.
- LA SITUACION DEL CHABOLISMO Y LAS VIENDAS SOCIALES EN CANTABRIA.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día de hoy, ha acordado crear las siguientes Comisiones no Permanentes o de Encuesta:

- Sobre la situación del medio ambiente en Cantabria.

- Sobre la situación de la tercera edad en Cantabria.

- Sobre la situación del chabolismo y las viviendas sociales en Cantabria.

Las indicadas Comisiones estarán formadas por los miembros que designen los Grupos Parlamentarios, correspondiendo nombrar cuatro Diputados al Popular, tres al Socialista, uno al Regionalista, uno al C.D.S. y uno al Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de mayo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(Del 16 al 22 de mayo)

Día 21:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 22:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 16 al 22 de mayo)

Día 16:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a criterios generales en el control de la percepción de tasas por los funcionarios.

Día 21:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que elabore un proyecto de ley de protección del litoral de Cantabria.

Día 22:

- Escrito presentado por dos Diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el estado financiero, tesorería, financiación y situación de la deuda y empréstito de la Diputación Regional.

- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, recabando del Consejo de Gobierno el envío de documentación relativa a reuniones celebradas por la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico, convenio sobre el V Centenario e informe sobre la cueva de Santián.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.